



PUNTA ARENAS, Febrero 09 de 2009

NUM. 459 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°2, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°1, Extraordinaria, de 10 de Diciembre de 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2009;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076, de 10 de Diciembre de 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N° 469, recaído en Informe Nro. 3 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°73, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°4 Extraordinaria, de 09 de Febrero de 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 91 y 92 de 09 de Enero de 2009; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

DECRETO:

1. APRUÉBASE las Modificación Presupuestaria Nro. 7 del Presupuesto Municipal año 2009, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.023.291.-
	TOTAL	1.023.291.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	40.000.-
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	29.926.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.427.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	10.439.-
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16.238.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	65.147.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	242.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	99.550.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	14.191.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	251.869.-
22.09	ARRIENDOS	24.850.-
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	871.-
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.650.-
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SS. DE CONSUMO	1.149.-
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	7.748.-
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	30.000.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	156.144.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	70.000.-
26.01	DEVOLUCIONES	15.000.-
29.01	TERRENOS	62.669.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	15.446.-
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	12.200.-
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.999.-
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	690.-
31.02.002	CONSULTORIA	22.000.-
31.02.004	PROYECTOS-OBRA CIVILES	44.300.-
33.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.546.-
	TOTAL	1.023.291.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto 2009, el saldo inicial de caja de M\$1.023.291, que corresponde a la diferencia del saldo estimado de M\$ 672.621 y el Saldo final, arrojado al cierre del ejercicio 2008, que fue de M\$1.695.912, distribuyéndose en las distintas cuentas de gastos señaladas.

2. PROCÉDASE por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



★ CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO GONZÁLEZ MUÑOZ
DIRECTOR SECPLAN
SECRETARÍA COMUNAL
DE PLANIFICACIÓN

LAGM/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

Dirección de Presupuesto del Estado- SUBDERE- Intendencia Regional -Alcaldía- Concejo-Administración Municipal- Administración y Finanzas- Control-Secplan- Antecedentes- Archivo.-